

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN	170014003007-2022-00336-00
CAUSANTE	JOSÉ EUCLIDES - MONTOYA TABARES
INTERESADOS	DAHIANA - MONTOYA CASTAÑO Y OTROS

Previo a impartir aprobación al trabajo de partición y adjudicación presentado por los interesados, el despacho requiere al partidor para que en el término de cinco (5) días, contado a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, lo adicione en lo relacionado con la liquidación y adjudicación del pasivo denunciado, tal como se le había requerido en auto del 23 de junio de los corrientes.

Notifíquese,

La Juez,

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 158 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023

MARÍA YORMENZA LÓPEZ GALLO

Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Tamayo Jaramillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eda6ee021dd6b4bd6e3ef8d5e0e491303e11f30c60175e9e8bd2a499ff48b63f**

Documento generado en 25/10/2023 02:08:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>